

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo para Contribuyentes **Impuesto Inmobiliario** Modificación de Responsabilidad Tributaria



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

INTRODUCCIÓN

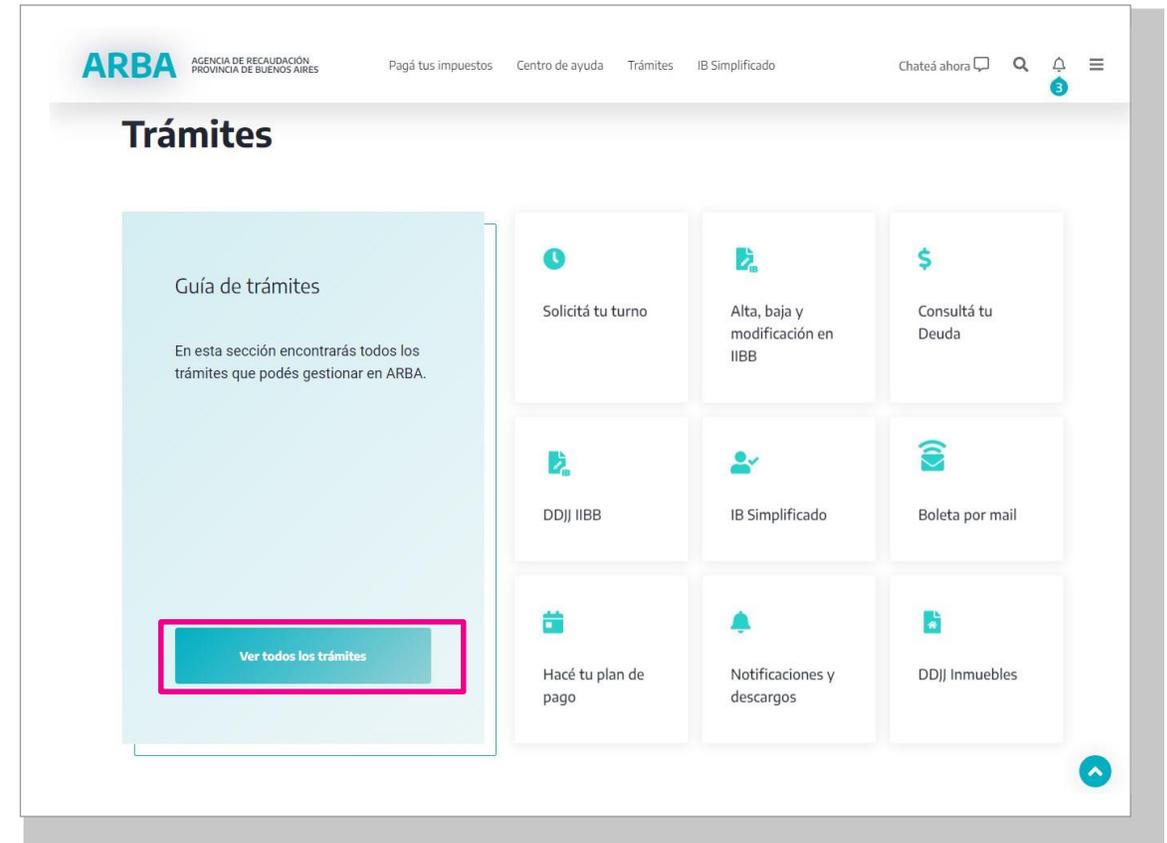
La aplicación del Sistema de Modificación de Responsabilidad Tributaria de los responsables del tributo está destinado a aquellas personas contribuyentes que quieran actualizar su responsabilidad fiscal ante una partida inmobiliaria.

Dicho sistema permite el ingreso de trámites de solicitud de Modificación de Responsabilidad Tributaria de una persona a partida/s inmobiliaria/s a través del sitio web por parte de las/los contribuyentes. Asimismo, se puede hacer el seguimiento de los trámites ingresados, consultando el estadio en que se encuentra.

INGRESO AL SISTEMA

Las personas contribuyentes deberán ingresar por la página web de **ARBA**, en la Guía de Trámites, opción Inmobiliario y dentro de ésta en “Modificación de Responsabilidad Tributaria”. Allí en primera instancia la/el contribuyente deberá autenticarse con la Clave de Identificación Tributaria (CIT).

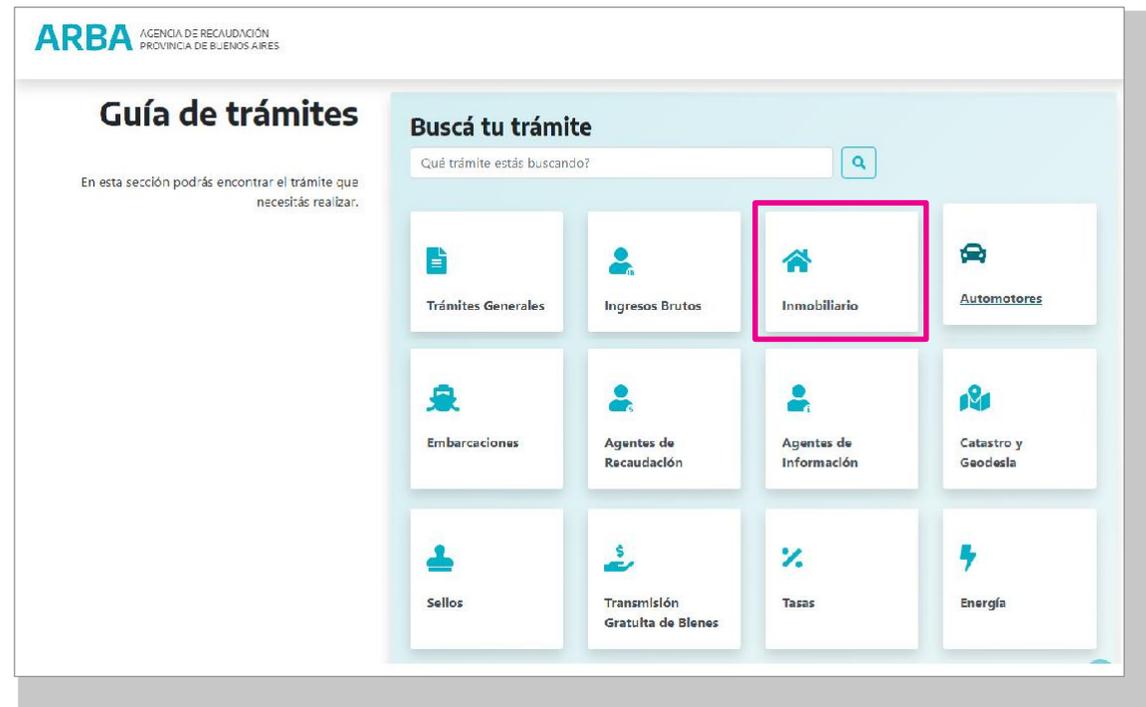
En caso de no contar con la misma, ésta puede obtenerse dentro de la misma página de Arba, **“Solicita tu Cit”**.



REQUISITOS

Adicional a la documentación que requiera cada trámite en particular, es requisito para la tramitación de una Modificación de Responsabilidad Tributaria que la persona contribuyente cancele la deuda hasta la fecha del documento que avala el acto, salvo los trámites por posesión por boleto de compra-venta, que es a la fecha del trámite, tanto al Impuesto Inmobiliario Básico como al Impuesto Inmobiliario Complementario, en caso de corresponder.

Otro requisito para los trámites de Modificación de Responsabilidad Tributaria, al momento de realizar una desvinculación, es que el objeto esté asociado a su CUIT, de no ser así deberá proceder a la cuitificación del mismo en su totalidad. Para ello podrá ingresar a través de sitio web de **ARBA**, Guía de Trámites, opción Trámites Generales, “Cuitificación de bienes”. Asimismo, se requiere, para ambos trámites, que la/el solicitante y la persona representante (en caso de corresponder) se encuentren adheridos al DFE. De no ser así deberá proceder a la adhesión realizándolo dentro del mismo trámite o por medio del Gestionar.



VERIFICACIÓN DE DEUDA

Al ingresar a la opción de “Vinculación/Desvinculación de responsabilidad”, encontrará la opción de “Verificación de deuda”.

Se deberá ingresar el número de partido/partida/dígito, el vínculo por el cual va a realizar el trámite y en caso de ser titular, poseedor/a por boleto, usufructuario/a o fideicomiso, deberá ingresar la fecha de responsabilidad, según la documentación a presentar y en caso de poseedor/a por Ley Pierrri se deberá ingresar la fecha de inscripción del Acta en el Registro de la Propiedad.

The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing three tabs: "Vinculación", "Desvinculación", and "Verificar Deuda". The "Verificar Deuda" tab is active. Below the navigation bar, the page title "Inicio" is displayed. Underneath, there is a prompt: "Elija una opción del menú para operar." A prominent warning box is centered on the page, featuring a yellow exclamation mark icon and the text "Importante - Requisitos para iniciar trámite". This box contains two bullet points: "El Contribuyente que solicita el trámite debe estar adherido al Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) y no poseer deuda del Impuesto Complementario para la partida, en caso de corresponder." and "La partida tramitada debe estar sin deuda."

Una vez ingresados los datos, el sistema desplegará la deuda existente del Impuesto Básico y la correspondiente a las cuits asociadas en caso de tributar el Impuesto Inmobiliario Complementario.

En caso tener deuda regularizada en el Impuesto Inmobiliario Complementario, se mostrará primero una leyenda indicando que para poder seguir con el trámite se deberá abonar y cancelar el plan de pago, sea este pre-judicial o judicial. Una vez abonado y cancelado el mismo, se procederá a mostrar la deuda por cuotas puras.

Dentro de esta misma opción, existe el botón descargar a fin de poder liquidar la deuda correspondiente. Se mostrará el aviso de deuda y las barras para pagar. Para el caso particular del Poseedor/a por Boleto, el sistema validará la inexistencia de deuda del Impuesto inmobiliario básico (en su totalidad) a la fecha de presentación y para el caso particular de Fideicomiso, el sistema solo validará la inexistencia de deuda del Impuesto inmobiliario básico, sin tener en cuenta si la misma posee plan de pagos o título ejecutivo.

The screenshot shows a web application interface for verifying real estate tax debt. At the top, there are navigation tabs: 'Vinculación', 'Desvinculación', and 'Verificar Deuda'. The main heading is 'Verificación de deuda del Impuesto Inmobiliario'. Below this is a form titled 'Ingrese el Partido/Partida' with the following fields:

- Pdo. Pda. ***: A dropdown menu showing '101', a text input with '073086', and another dropdown with '0'. Below the input is the number '999-999999-0'.
- Vinculo ***: Radio buttons for 'Poseedor' (selected), 'Titular', 'Usufructo', 'Fideicomiso', and 'Poseedor por Ley Pleni'.
- Fecha ***: A date input field containing '25/06/2021'.

Below the form are two buttons: 'Consultar' and 'Descargar'. The results section shows:

Partida: 101-073086-0

Partida	101-073086-0
Total a abonar	\$ 45.894,00

Below this is a section for 'Impuesto Complementario' with fields for 'CUIT', 'Titular', and 'Impuesto'. At the bottom, there is a 'Total a abonar' field with the value '\$ 7.524,30'.

1.A TRÁMITE DE VINCULACIÓN

En el trámite se pueden incluir hasta veinte (20) partidas, siempre y cuando las personas responsables a declarar sean las mismos y en iguales porcentajes. De no ser así se deberá ingresar por trámite separado.

1. Inicio del trámite

Al ingresar a la opción de “Modificación de responsabilidad Tributaria”, y una vez ingresados los datos de identificación, el Sistema desplegará las diferentes opciones, debiendo seleccionar “Solicitud de Vinculación” para comenzar con el trámite.

2. Datos de la persona Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos. En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un * son de carga obligatoria.

Vinculación Desvinculación Verificar Deuda

Solicitar Vinculación

Registrar Documentación

Anular Trámite ingresado

Buscar Trámites

Elija una opción del menú para operar.

Importante - Requisitos para iniciar trámite

- El Contribuyente que solicita el trámite debe estar adherido al Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) y no poseer deuda del Impuesto Complementario para la partida, en caso de corresponder.
- La partida tramitada debe estar sin deuda.

Vinculación Desvinculación Verificar Deuda

Alta de trámite de Vinculación / Inicio de trámite

Datos requeridos

CUIT solicitante - - *

Impuesto Inmobiliario

Oficio Trámite de Oficio

Volver **Siguiente**

Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registrar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Aclaración: cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse a la/el contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

El porcentaje que deberá ingresarse corresponde al de la cuit que solicita el trámite, debiendo siempre completarse hasta un 100% por la totalidad de las personas responsables informadas.

Alta de trámite de Vinculación / Solicitante

Impuesto inmobiliario
CUIT solicitante

Datos del solicitante

Apellido

Nombre

Naturaleza jurídica

Porcentaje responsabilidad %

Género Masculino Femenino

Domicilio

Calle Nro Complemento

Pkin Ppto

Torre Manzana

Ruta Km

CP Provincia

Localidad

Partido

Observaciones

Datos de contacto

Email (El resultado de su trámite será informado por este medio)

Teléfono/Fax Teléfono celular

[Volver](#) [Siguiendo](#)

3. Datos de la/el Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la persona solicitante sea una persona jurídica y pueden ser opcional para personas físicas (tutor/curador/poder especial/ etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredero/a, administración de sucesión, etc).

4. Datos de la/s persona/s Responsable/s

Si el porcentaje de vinculación que requiere la CUIT solicitante es menor al 100%, solo en esta oportunidad, deberá ingresarse los datos de las restantes personas responsables del objeto (partida) hasta completar el porcentaje indicado precedentemente.

En esta instancia el sistema podrá requerir la incorporación o modificación manualmente del apellido y nombre de cada CUIT ingresada.

The image displays two screenshots of the ARBA web interface for the 'Alta de trámite de Vinculación' process.

The top screenshot is titled 'Alta de trámite de Vinculación / Representante'. It shows a form for entering representative data. The form includes fields for 'Identificación (CUIT/CUIL/CDI)', 'Apellido', 'Nombre', and 'En carácter de' (with a dropdown menu). There are 'Volver' and 'Siguiete' buttons at the bottom.

The bottom screenshot is titled 'Alta de trámite de Vinculación / Responsables'. It shows a form for entering responsible party data. The form includes fields for 'CUIT' and 'Porcentaje responsabilidad'. There are 'Cancelar' and 'Aceptar' buttons. Below the form is a table for 'Responsables' with columns for 'CUIT', 'Apellido y nombre (Razón social)', and 'Porcentaje responsabilidad'. The table contains one row with the CUIT '70-20309751-2'. A note at the bottom states: 'Aunque todos los responsables hasta completar el 100% de porcentaje de responsabilidad'. There are 'Volver' and 'Siguiete' buttons at the bottom.

5. Objetos asociados al trámite

Al momento de incorporar la partida, el sistema validará si la misma es correcta, debiendo ingresarse el total de dígitos, incluido el verificador. (ej. 055 002534 0).

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está vinculando (titular, poseedor/a/fideicomiso, usufructuario/a), como así también la documentación y cargar la fecha que avala el mismo.

Finalizada la carga de todos los objetos, se verificará que los mismos reúnan las condiciones que requiere el sistema. En esta instancia se podrá modificar o eliminar las partidas que no cumplan con los requisitos, caso contrario no podrá continuarse con el trámite.

6. Confirmación del trámite

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de todo lo cargado, debiendo la persona contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación. Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte del/la agente de ARBA que resuelva el trámite.

The screenshot shows a web form titled "Alta de trámite de Vinculación / Objetos asociados". At the top, there are navigation tabs: "Vinculación", "Desvinculación", and "Verificar Deuda". Below the title, it indicates "Impuesto Inmobiliario" and "CUIT sustituyente". The main section is titled "Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)". It contains three input fields: "Pdo. Pda." with a date selector and a 9-digit number field (999-999999-9); "Vinculo" with a dropdown menu labeled "Seleccione el Vinculo..."; and "Origen documental" with a dropdown menu labeled "Seleccione el Origen documental...". At the bottom right of the form are "Cancelar" and "Aceptar" buttons. Below the form, there are two blue buttons: "Volver" and "Siguiente".

Vinculación Desvinculación Verifica Desde

Alta de trámite de Vinculación

Detalle de trámite
 Confirma e alta el trámite

Nro trámite:	Último estado:	Ingresado
Expediente:	Fecha último estado:	14/07/2022
Impuesto:	De Oficio:	NO

Solicitante

CUIT:	Porcentaje responsabilidad:		
Apellido y nombre:	Apellido:	Masculino	
Domicilio			
Calle: 67	Nro: 737	Complemento:	
Plaz. 12	Dpto. A	Torre:	Manzana:
Ruta:	Km.		
Código postal:	Provincia:		
Localidad:	Partido:		
Observaciones:			
Datos de contacto			
Teléfono/Fax:	Teléfono celular: 0		
E-mail:			

Responsables

CUIT	Apellido y nombre/Razón social	Porcentaje responsabilidad

Objetos asociados

Clave objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde	Fecha hasta
053.392716.0	Tributar	Por Escritura / Acta de Registro	01/01/2010	

[Volver](#) [Confirmar Trámite](#)

1.a.7 Constancia de Solicitud

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AV-11) como constancia de presentación del mismo, el cual indicará toda la documentación que deberá remitir por trámite Siryc – Modificación de Responsabilidad Tributaria – Impuesto Inmobiliario, indicando el número de vinculación que se encuentra tramitando, dentro del plazo estipulado.

Trámite de Vinculación
Constancia de solicitud AV - 11

ARBA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Número de Identificación del Trámite: Fecha de Solicitud: 14/07/2022
 Nombre y Apellido / Razón social: CUIT Solicitante: 20-2 61-2
 Impuesto: **Inmobiliario**

CUIT	Nombre y Apellido	%
a la/s partidas inmobiliaria/s en carter de:		
05	Titular	por Escritura / Asiento Registral
		31/01/2013

Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y no registral

La documentación certificada deberá ser presentada antes del 29/07/2022 mediante un Reclamos Siryc - Modificación de Responsabilidad Tributaria (Contribuyente Inmobiliario), indicando el número de trámite de vinculación que se encuentra tramitando.

Pg. 1

Documentación a Presentar AV - 11

ARBA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La documentación certificada deberá ser presentada antes del 29/07/2022 mediante un Reclamos Siryc - Modificación de Responsabilidad Tributaria (Contribuyente Inmobiliario), indicando el número de trámite de vinculación que se encuentra tramitando.

Nro. tramite: 20223017051

Solicitante 20 1.2
 Documentación personal que acredite la identidad (DNI/LC/LE/Pasaporte)
 Constancia de inscripción en AFIP y/o ANSES (Cuit/Cuil)
 Recibo de Servicio Público (con excepción de telefonía celular) y esta documentación que certifique domicilio

Responsable 2 1
 Constancia de inscripción en AFIP y/o ANSES (Cuit/Cuil)

Partida Inmobiliaria asociada 4
 Escritura Pública traslativa de dominio o de usufructo inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble

La documentación certificada deberá ser presentada antes del 29/07/2022 mediante un Reclamos Siryc - Modificación de Responsabilidad Tributaria (Contribuyente Inmobiliario), indicando el número de trámite de vinculación que se encuentra tramitando.

Pg. 2

1.B. TRÁMITE DE DESVINCULACIÓN

En el trámite de desvinculación de objetos, se pueden incluir hasta veinte (20) partidas, siempre y cuando las personas adquirentes a declarar sean las mismas y en iguales porcentajes. De no ser así se deberá ingresar trámite separado.

1.b.1 Inicio del trámite

Al ingresar a la opción de “Modificación de responsabilidad Tributaria”, y una vez ingresados los datos de identificación, el Sistema desplegará las diferentes opciones, debiendo seleccionar “Solicitud de Desvinculación” para comenzar con el trámite.

Si la cuit de la persona solicitante se encuentra comprendida en el universo del Impuesto Inmobiliario Complementario, el sistema le mostrará la siguiente pantalla:

The screenshot shows a web interface with three tabs: 'Vinculación', 'Desvinculación', and 'Verificar Deuda'. The 'Desvinculación' tab is active, displaying a menu with the following options: 'Solicitar Desvinculación' (highlighted with a red box), 'Registrar Documentación', 'Anular Trámite Ingresado', and 'Buscar Trámites'. Below the menu, there is a prompt: 'Elija una opción del menú para operar.' To the right, there is a warning icon and a section titled 'Importante - Requisitos para iniciar trámite' with the following bullet points:

- El Contribuyente que solicita el trámite debe estar adherido al Domicilio Fiscal Electrónico (DFE) y no poseer deuda del Impuesto Complementario para la partida, en caso de corresponder.
- La partida tramitada debe estar sin deuda.

The screenshot shows a web interface with three tabs: 'Vinculación', 'Desvinculación', and 'Verificar Deuda'. The 'Desvinculación' tab is active, displaying the title 'Sr Contribuyente' and the text 'Ud. se encuentra alcanzado, según Ley 14.364, por el Impuesto Inmobiliario Complementario'. Below this, there are two columns of text:

Poseedor/Fideicomiso/Usufructuario
Si usted es poseedor/fideicomiso/usufructuario
Ingrese aquí

Nunca fue titular/Vendió, donó o dió % por escritura
Si usted nunca fue titular o Vendió, donó o dió % por escritura
Ingrese aquí

At the bottom right, there is a blue button labeled 'Volver'.

CASO POSEEDOR/FIDEICOMISO/ USUFRUCTUARIO

1.b.2 Datos de la persona Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos. En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un * son de carga obligatoria.

Aclaración: cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse la persona contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

Alta de trámite de Desvinculación / Solicitante

Impuesto Inmobiliario
CIUIT solicitante

Datos del solicitante			
Apellido	<input type="text"/>	*	
Nombre	<input type="text"/>	*	
Naturaleza jurídica	[Seleccione Naturaleza jurídica...]		
Genero	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino *		
Domicilio			
Calle	<input type="text"/>	Nro	<input type="text"/> Complemento <input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>	Departamento	<input type="text"/>
Torre	<input type="text"/>	Manzana	<input type="text"/>
Ruta	<input type="text"/>	Km	<input type="text"/>
CP	<input type="text"/>	Provincia	[BUENOS AIRES] *
Localidad	[Ingrese CP y seleccione provincia.] *		
Partido	[Ingrese CP] *		
Observaciones	<input type="text"/>		
Datos de contacto			
Email	<input type="text"/> * (El resultado de su trámite será informado por este medio)		
Teléfono/Fax	<input type="text"/>	Teléfono celular	<input type="text"/>

1.b.3 Datos de la persona Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la persona solicitante sea una persona jurídica y pueden ser opcional para personas físicas (tutor/a, curador/a, poder especial, etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredero/a, administración de sucesión, etc).

The screenshot shows a web form titled "Alta de trámite de Desvinculación / Representante". At the top, there are navigation tabs: "Vinculación", "Desvinculación", and "Verificar Deuda". Below the title, there is a sub-header "Impuesto Inmobiliario" and "CUIT solicitante". The main section is titled "Datos del representante" and contains four input fields: "Identificación (CUIT/CUIL/CDI)" with three separate input boxes, "Apellido" with a single text box, "Nombre" with a single text box, and "En carácter de" with a dropdown menu showing "Seleccione En carácter de...". At the bottom of the form, there are two buttons: "Volver" and "Siguiente".

1.b.4 Datos de la/s persona/s Adquirente/s

La carga de datos de las personas adquirentes es obligatoria, para concretar el trámite de desvinculación. Se deben informar tantos adquirentes como sea necesario hasta llegar al 100%.

Alta de trámite de Desvinculación / Adquirentes

Impuesto: Inmobiliario
CUIT solicitante:

Datos del adquirente

CUIT: *

Apellido: *

Nombre: *

Razón social: *

Porcentaje adquisición: % *

Domicilio

Calle: Nro: Complemento:

Piso: Dpto:

Torre: Manzana:

Ruta: Km:

CP: Provincia: *

Localidad: *

Partido: *

Observaciones:

Datos de contacto

Email:

Teléfono/Fax: Teléfono celular:

Agregue todos los adquirentes hasta completar el 100% de porcentaje de responsabilidad.

1.b.5 Carga de datos Objetos

Al momento de incorporar la partida, el sistema validará si la misma es correcta, debiendo ingresarse el total de dígitos, incluido el verificador (ej. 055 002534 0).

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está desvinculando (poseedor/a, fideicomiso, usufructuario/a), como así también la documentación y fecha que avala el mismo.

The screenshot shows a web interface with a navigation bar at the top containing 'Vinculación', 'Desvinculación', and 'Verificar Deuda'. The main heading is 'Alta de trámite de Desvinculación / Objetos vinculados'. Below the heading, there are labels for 'Impuesto Inmobiliario' and 'CUIT solicitante'. A central box titled 'Objetos vinculados' contains a table with two columns: 'Clave objeto' and 'Vinculo'. The table lists three entries: 'TITULAR HOST', 'TITULAR HOST', and 'TITULAR WEB'. At the bottom of the interface, there are two buttons: 'Volver' and 'Siguiete'.

Clave objeto	Vinculo
	TITULAR HOST
	TITULAR HOST
	TITULAR WEB

Finalizada la carga de todos los objetos, se verificará que los mismos reúnan las condiciones que requiere el sistema. En esta instancia se podrá modificar o eliminar las partidas que no cumplan con los requisitos, caso contrario no podrá continuarse con el trámite.

Alta de trámite de Desvinculación / Objetos asociados

Impuesto Inmobiliaria
CUIT solicitante

Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)

Pdo. Pda. [] - [] - [0] 999-999999-9 *

Vinculo [Titular] *

Origen documental [Por Escritura / Asiento Registral]

Fecha desde [] *

[Cancelar] [Aceptar]

[Volver] [Siguiente]

1.b.6 Confirmación del trámite

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de todo lo cargado, debiendo la persona contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación.

Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte de la/el agente de ARBA que resuelva el trámite.

Alta de trámite de Desvinculación

Detalle del trámite
Confirme el alta del trámite

<small>Nro trámite:</small>	<small>Último estado:</small>	<small>Ingresado</small>
<small>Expediente:</small>	<small>Fecha último estado:</small>	14/07/2022
<small>Impuesto :</small>	<small>De Oficio:</small>	NO

Solicitante

CUIT:

Apellido y nombre: Género:

Domicilio

Calle: Nro: Complemento:

Piso: Dpto: Torre: Manzana:

Ruta: Km:

Código postal: Provincia:

Localidad: Partido:

Observaciones:

Datos de contacto

Teléfono/Fax: Teléfono celular: 0

Email:

Adquirentes

<small>CUIT</small>	<small>Apellido y nombre /Razón social</small>	<small>Porcentaje adquisición</small>	<small>Domicilio</small>
		100.0 %	Ver Domicilio

Objetos asociados

<small>Clave objeto</small>	<small>Vinculo</small>	<small>Origen documental</small>	<small>Fecha desde</small>
	<small>Titular</small>	<small>Por Escritura / Asiento Registral</small>	<small>01-01-2011</small>

Objetos asociados

<small>Clave objeto</small>	<small>Vinculo</small>	<small>Origen documental</small>	<small>Fecha desde</small>
	<small>Titular</small>	<small>Por Escritura / Asiento Registral</small>	<small>01-01-2011</small>

Volver
Confirmar Trámite

Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registral

1.b.7 Constancia de Solicitud

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AD-11) como constancia de presentación del trámite seleccionado, el cual indicará toda la documentación que deberá remitir por trámite Siryc – Modificación de Responsabilidad Tributaria – Impuesto Inmobiliario, indicando el número de desvinculación que se encuentra tramitando, dentro del plazo estipulado.

Trámite de Desvinculación
Constancia de Solicitud AD - 11

ARBA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Número de Identificación del Trámite: 202 1 Fecha de Solicitud: 14/07/2022
 Nombre y Apellido / Razón social: CUIT Solicitante: 20 9761-2
 Impuesto: **Inmobiliario**

Usted está tramitando la desvinculación de la/s siguiente/s partida/s inmobiliaria/s:

CES	6-6 Titular	Por Escritura / Asiento Registral	31/01/2013
Siendo ellos adquirentes de la/s misma/s:			
CUIT	Nombre y Apellido	%	
		100 %	

Ud. está actualizando información al solo efecto impositivo y NO registral

La documentación certificada deberá ser presentada antes del 29/07/2022 mediante un Reclamo Siryc – Modificación de Responsabilidad Tributaria (Contribuyente Inmobiliario), indicando el número de trámite de vinculación/desvinculación que se encuentra tramitando.

Pág. 1

Documentación a
Presentar AD - 11

ARBA
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La documentación certificada deberá ser presentada antes del 29/07/2022 mediante un Reclamo Siryc – Modificación de Responsabilidad Tributaria (Contribuyente Inmobiliario), indicando el número de trámite de vinculación/desvinculación que se encuentra tramitando.

Nro. trámite: 20223017071

Solicitud 20
 Documentación personal que acredite la identidad (DMT/10/19/Passport).
 Comprobante de inscripción en AFIP y/o AFERS (CUIL/Ceil).
 Recibo de Servicio Público (con excepción de telefonía celular) y/o la documentación que certifique domicilio.

Adquirente 20
 Comprobante de inscripción en AFIP y/o AFERS (CUIL/Ceil).

Partida Inmobiliaria social 0
 Escritura Pública relativa de dominio o de contrato inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Pág. 2

CASO “NUNCA FUE TITULAR/VENDIÓ, DONÓ O DIFERENCIA % POR ESCRITURA”

Si se quiere realizar un trámite donde nunca fue titular o vendió/donó por escritura, o tiene diferencia en el porcentaje de titularidad, deberá ingresar por esta opción.

1.b.2 Datos de la persona Solicitante

Los datos formales de la persona solicitante serán recuperados del padrón de Ingresos Brutos en caso de existir inscripción en dicho impuesto, y en caso de no verificarse lo anterior, recuperará datos de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

En los casos en que el sistema, no recupere los datos en ninguna de las bases precedentemente mencionadas, estos deberán ser cargados manualmente, debiendo tener en cuenta que los campos identificados con un * son de carga obligatoria. Aclaración: cuando los datos son recuperados desde el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos, el sistema no permite la modificación de los mismos, es por ello, que de ser necesaria su actualización, deberá informarse a la persona contribuyente que debe ingresar por el sitio Web de ARBA, en la parte de Ingresos Brutos, desde allí podrá realizar el trámite de modificación de datos.

The screenshot displays a web form titled "Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario / Solicitante". At the top, there are navigation tabs: "Vinculación", "Desvinculación", and "Verificar Datos". Below the title, the form is categorized as "Impuesto Inmobiliario" and "CUI solicitante".

The main section is "Datos del solicitante" and includes the following fields:

- Apellido:** Text input field.
- Nombre:** Text input field.
- Naturaleza jurídica:** Dropdown menu with "Entidad natural persona" selected.
- Sexo:** Radio buttons for "Masculino" and "Femenino".
- Domicilio:** A grid of fields for "Calle", "Nro.", "Complemento", "Piso", "Epto.", "Torneo", "Manzana", "Ruta", "Km.", "CP", "Provincia" (set to "BUENOS AIRES"), "Localidad" (with a note "Ingrese CP y seleccione provincia"), and "Fuente" (with a note "Ingrese CP").
- Observaciones:** Text area.
- Datos de contacto:** Fields for "Email" (with a note "El resultado de su trámite será informado por este medio"), "Teléfono fax", and "Teléfono celular".

At the bottom of the form, there are two buttons: "Volver" and "Siguiente". The footer of the page features the ARBA logo and the text "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".

3. Datos de la persona Representante

Estos datos son obligatorios solo para el caso de que la CUIT de la o el solicitante sea una persona jurídica y puede ser opcional para personas físicas (tutor/a, curador/a, poder especial, etc). Deberá ingresarse número de CUIT, Apellido, Nombre y establecer el carácter del mismo (curador/a, tutor/a, heredera/o, administración de sucesión, etc).

4. Datos de el/los Objeto/s

Si el objeto no se encuentra asociado al CUIT solicitante del trámite, deberá proceder a la cuitificación del mismo en su totalidad.

1.b.5 Objetos asociados al trámite

Para cada partida se deberá seleccionar el ítem por el cual se está desvinculando como la documentación a presentar:

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario / Representante

Impuesto
CUIT solicitante

Datos del representante

Identificación (CUIT/CUIL/CDI) - - *

Apellido *

Nombre *

En carácter de *

Volver

Siguiente

Nunca fui titular

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario /

Objetos asociados

Impuesto
CUIT solicitante

Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)

Identificación (CUIT/CUIL/CDI) - - *

Vínculo *

Origen documental *

Cancelar

Aceptar

Volver

Siguiente

Vendido/donado/dif. % por escritura

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario /

Objetos asociados

Impuesto
CUIT solicitante

Datos del objeto (Todos los objetos deben tener los mismos responsables y en los mismos porcentajes de responsabilidad)

Identificación (CUIT/CUIL/CDI) - - *

Vínculo *

Origen documental *

Fecha desde *

Cancelar

Aceptar

Volver

Siguiente

1.b.6 Confirmación de trámite

Una vez ingresados los datos que el sistema requiere, se mostrará un resumen de los mismos, debiendo la persona contribuyente verificar que los datos declarados sean los correctos (apellido y nombre, domicilio, teléfonos, correo electrónico, etc), procediendo entonces a su confirmación.

Se deberá tener en cuenta que la discrepancia entre lo declarado y la documentación que se presente podrá generar el rechazo de la solicitud por parte de la/el agente de ARBA que resuelva el trámite.

Alta de trámite de Desvinculación Impuesto Inmobiliario Complementario

Detalle del trámite
 Confirme el alta del trámite

Nro trámite:	Último estado:	Ingresado	
Expediente:	Fecha último estado:	14/07/2022	
Impuesto :	De Oficio:	NO	
Solicitante			
CUIT			
Apellido y nombre:		Género: Femenino	
Domicilio			
Calle:	Nro:	Complemento:	
Piso:	Dpto:	Torre: Manzana:	
Ruta:	Km:		
Código postal:	Provincia:		
Localidad:	Parido:		
Observaciones:			
Datos de contacto			
Teléfono/Fax:	Teléfono celular:	0	
Email			
Objetos asociados			
Clave objeto	Vinculo	Origen documental	Fecha desde
055 021550 0	Nunca fu titular	Documentación pertinente	

Volver
Confirmar Trámite

1.b.7 Constancia de Solicitud

Luego de confirmar el trámite, se deberá imprimir el formulario (AD-11) como constancia de presentación del mismo, el cual indicará toda la documentación que deberá remitir por trámite Siryc – Modificación de Responsabilidad Tributaria – Impuesto Inmobiliario, indicando el número de desvinculación que se encuentra tramitando, dentro del plazo estipulado.

Trámite de Desvinculación
Constancia de Solicitud AD - 11

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Número de Identificación del Trámite: ***** Fecha de Solicitud: 14/07/2022
Nombre y Apellido / Razón social: CUIT Solicitante:
Impuesto: **Inmobiliario**

Usted está tramitando la desvinculación de la/s siguiente/s partida/s inmobiliaria/s:

Có	o Nuevo Titular	Documentación pertinente

La documentación certificada deberá ser presentada antes del 29/07/2022 mediante un Reclamo Siryc - Modificación de Responsabilidad Tributaria (Contribuyente Inmobiliario), indicando el número de trámite de vinculación/desvinculación que se encuentra tramitando.

Página 1

Documentación a
Presentar AD - 11

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La documentación certificada deberá ser presentada antes del 29/07/2022 mediante un Reclamo Siryc - Modificación de Responsabilidad Tributaria (Contribuyente Inmobiliario), indicando el número de trámite de vinculación/desvinculación que se encuentra tramitando.

Nro. trámite: 2 / 2

Solicitud 2

Documentación personal que acredite la identidad (DNI/10/13/Passport)

Comprobante de inscripción en DFP y/o ANSES (CUIL/CUIL)

Recibo de Servicio Público (con recepción de telefonía celular) y/o la documentación que certifique domicilio

Partida Inmobiliaria a desvincular

Documentación personal o presencial en nombre de servicio, indicando las razones de su reclamo.

Página 2

2. CONSULTA DE TRÁMITES

Dentro de esta opción, podrá consultarse el estado del trámite iniciado, para ello será necesario ingresar el Nro. De Trámite (el cual se le informó en la constancia de inicio del mismo, formulario AV-11 y/o AD-11, según corresponda) y el Nro. De CUIT de la persona solicitante. Una vez informados los datos de búsqueda, el sistema recupera todos los trámites ingresados, pudiendo acceder a la información detallada de cada uno de ellos.

- CUIT del solicitante
- Estado del trámite
- Partido/Partida
- N° de Identificación de Trámite
- N° de Expediente

Luego se podrá acceder a la información detallada de cada trámite seleccionando uno de ellos de la lista. Se podrá imprimir la información consultada y emitir constancia del trámite.

Br/Sm:
CUIT Solicitante:
Domicilio: Nro.
Localidad: **LA PLATA**
Código Postal: 1900
N° de Expediente: 2360.-2010-0000-00

30/08/2010

A través de la presente ponemos en su conocimiento que el trámite de modificación de responsabilidad iniciado el día 30/08/2010 con el número de identificación 20100000118 fue otorgado conforme al siguiente detalle:

CUIT	Nombre y Apellido	%
		0,00

Obteniendo como resultado de la búsqueda:

001.00000118 Nro. Expediente: Nro. Recibido: 30/08/2010



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ARBA